

20 sep 1990



CAMPAÑA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

1. UBICACION POLITICA

La convocatoria a la Asamblea Constitucional se ha convertido en el acontecimiento central de la evolución política de nuestro país. Para el pueblo Colombiano es una posibilidad de cambio, de superación de la violencia y de mejoras en las condiciones de vida. El escepticismo que acompaña un largo proceso de muerte y duelo, ha llevado a que la ilusión de paz y democracia se asocien a la suerte de la Asamblea.

La situación Colombiana en este período ha estado marcada por la oscilación permanente, podríamos decir cotidiana, entre extremos: varias guerras cruzadas y varios intentos de paz; quiebra parcial o fraccionamiento del Estado y búsqueda de institucionalización desde arriba y desde abajo; relativa estabilidad de los balances empresariales y compleja inestabilidad social; planes de ajuste y apertura y deterioro del mercado mundial y de la cuenta de cambios.

Pero en medio de todo, desde la crisis misma que azota por igual al establecimiento y a los movimientos contestatarios, el factor que se ha revelado más dinámico y transformador es la búsqueda de la paz, expresada en la incorporación a la vida civil por parte del M-19. A pesar del asesinato de Carlos Pizarro y cómo respuesta de paz, 750.000 colombianos votaron por el candidato de la A.D.-M-19, Antonio Navarro, en las elecciones presidenciales de Mayo, donde el Presidente electo obtuvo 2,5 millones. Hoy, con sus propias características, este proceso de paz continúa en las negociaciones emprendidas por el EPL, PRT y el Quintín Lame.

La conexión entre la paz y la Asamblea Constituyente es evidente. La caída de la Reforma Constitucional y del Referendum de Paz en diciembre de 1989, desató una gran reacción en contra de la clase política y del parlamento inoperante. Por iniciativa extra-institucional el pueblo se tomó las urnas el 11 de marzo aprovechando las elecciones para introducir un voto de hecho, a favor de una Constituyente como vía extraordinaria para reformar la Constitución. El 27 de mayo, para las presidenciales, el gobierno acogió a su manera la presión popular y autorizó el conteo de los votos a favor de una Asamblea Constitucional. El pueblo aprobó en plebiscito dicha Asamblea y ahora se discuten los términos de su conformación para que el pueblo los apruebe o impruebe al elegir Delegatarios el próximo 9 de diciembre.

La velocidad del proceso es tan grande como las exigencias de la crisis. Fruto del mito, pero también por sus reales potencialidades, la Asamblea se ha convertido en la mayor esperanza de paz, de distensión y de democratización. Así lo entienden las guerrillas en proceso de negociación. Todas las opiniones coinciden en que dicha Asamblea es hoy la alternativa al caos, a la violencia. Muchos entienden que el pacto político que le da vía libre a la Asamblea Constitucional es limitado, que no va a tener todo el alcance deseado y que son muchos sus enemigos, pero que es la oportunidad más importante para intentar avanzar hacia mayor democracia y mejores condiciones de vida y convivencia pacífica.

Es obvio que dentro de las reglas del juego pactadas con el establecimiento, en las cuales mantienen muchas de las ventajas seculares, las maquinarias tradicionales solo podrán ser contrarrestadas si se proyecta un gran movimiento democrático. En Colombia el monopolio electoral lo han tenido las máquinas clientelistas que controlan el 90% de las Corporaciones Públicas. Con una composición similar la Asamblea Constitucional se transformaría en un instrumento de regresión y de ajuste de un Estado autoritario.

De allí que la suerte de la paz y de la democratización del país dependa de la presencia en la Asamblea de nuevas fuerzas como la AD-M-19 y de fuerzas sociales independientes de los gamonales.

Al M-19, en particular, y a todas las alianzas, les corresponde contribuir con sus mejores esfuerzos a que se expresen las nuevas fuerzas del cambio. Es un reto complejo para una organización que ha hecho el tránsito de guerrilla a movimiento civil hace solo seis meses y que por lo mismo carece de la suficiente experiencia, organización y recursos. El mayor recurso es la simpatía de millones de colombianos, de miles de activistas, amigos y aliados, la determinación de darlo todo por la paz, como enseñó Carlos Pizarro, y la irrenunciable capacidad para imaginar o soñar.

**2. OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA**

El primer objetivo general es ayudar a que se exprese en las urnas la gran corriente de colombianos que quieren la Paz y la transformación democrática. No importa el signo, el origen partidista o social: lo importante es el propósito común de dotar a Colombia de nuevas instituciones que hagan posible la convivencia civilizada y la superación de la injusticia social.

Se ha dicho que las constituciones son Tratados de Paz. Aspiramos a contribuir para que un número considerable de Delegatarios Constituyentes sean portadores de ese propósito de reordenamiento del Estado. La reconciliación entre los colombianos reclama una **NUEVA CONSTITUCION PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA**. Paz, democracia y cambio socio-económico son partes indisolubles de ese gran proyecto renovador que necesita la nación para el nuevo siglo.

Para que estos objetivos sean alcanzados necesitamos formar en la Asamblea un bloque histórico por la paz que sea decisorio. La AD-M-19 tiene que aportar a este propósito apoyando una lista de **unidad** que logre por lo menos 15 constituyentes. Esto sólo

será posible con un planteamiento de unidad mucho más amplio que el que se expresó en las pasadas elecciones. Una política de **UNIDAD NACIONAL PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA** que integre los esfuerzos de muchas agrupaciones, líderes y sectores de la opinión.

Un esfuerzo unitario como este es a la vez la mejor manera de consolidar el apoyo obtenido y de avanzar en la construcción del movimiento en todo el país, de modo que la fuerza que logre expresarse y las confluencias que se tejan sirvan para que la Asamblea se llene de democracia y para proyectar hacia el futuro próximo una alternativa de poder.

### 3. LISTA UNICA NACIONAL

La elección de los 70 constituyentes será el próximo 9 de diciembre por el sistema de listas en circunscripción nacional. En esa circunscripción nacional los partidos o movimientos podrán inscribir una o varias listas según su conveniencia.

Nosotros hemos privilegiado la presentación de una **LISTA DE UNIDAD NACIONAL**. Se adelantan consultas en esa dirección, sin descartar aún la opción de inscribir para la circunscripción nacional varias listas regionales.

La aspiración es una lista de candidatos que muestren un equipo representativo de la nacionalidad y del propósito de paz y democracia. 70 candidatos que representen en país en sus expresiones regionales, sociales y vertientes democráticas. La lista completa de 70 candidatos deberá estar integrada por 15 dirigentes que sinteticen la campaña y el proyecto de cambio, incluir dirigentes políticos de significación regional, de organizaciones sociales y gremiales (trabajadores, estudiantes, indígenas, religiosos, empresarios, militares retirados, etc.), académicos y juristas, artistas, científicos y deportistas.

Deberá presentar un liderazgo para la democracia y para convocar el voto de cerca de un millón de personas. Ni la milimetría de siglas ni el regionalismo, y ningún sectarismo deben oscurecer el propósito de amplia unidad que convoque a los votantes.

**4. LOS TIEMPOS DE LA CAMPAÑA**

El calendario de campaña puede esquematizarse de la siguiente manera:

**SEPTIEMBRE**

1. Consultas sobre candidaturas en las regiones, y con los dirigentes.
2. Comisiones preparatorias: reunión de demócratas en las comisiones nacionales y formación de comisiones para todos los temas en los departamentos o principales capitales.
3. Mesas de Trabajo: En cada municipio formar mesas de trabajo con los Concejos Municipales, en los Consejos de Rehabilitación -donde existen- y de manera independiente con las organizaciones sociales, según establece el reglamento.
4. Asambleas locales con simpatizantes, aliados y amigos para discutir sobre el proceso, acordar planes precisos de eventos, actividades y finanzas. Plan de formación de comités que tendrán a su cargo actividades y mesas de trabajo.
5. Antes de septiembre 30 debe enviarse a Bogotá el Registro de las Mesas de Trabajo: organización social que la impulsa, temas o subtemas que van a tratar, lista de coordinadores y de integrantes.

**OCTUBRE**

**A. INSCRIPCION DE CANDIDATOS**

- 1. Primera semana (aprox. 7 de octubre): Lanzamiento Nacional de lista de candidatos, en acto especial por precisar.
- 2. Segunda semana: Centralización de toda la documentación de los candidatos para la inscripción.
- 3. Tercera semana: Inscripción de candidatos.

**B. GIRA POR REGIONES**

Para impulsar la campaña: hacer contactos políticos, apoyar planes organizativos, realizar actos públicos. Se hará una gira en las regiones siguientes: Costa; Antioquia-Chocó; Nororiente; Centro; Suroccidente y Suroriente del país.

Las giras estarán bajo la responsabilidad de las coordinaciones o jefaturas departamentales y según la regionalización se vinculará un delegado de la Comisión Política Central.

Se harán giras preparatorias en octubre, y en el mes de noviembre, giras de campaña.

**C. COMISIONES PREPARATORIAS Y MESAS**

- 1. Inscripción de propuestas de reforma ante las comisiones preparatorias.
- 2. Funcionamiento de por lo menos tres mesas de trabajo por municipio y de cinco por capital.

**D. INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE JEFATURA NACIONAL DE CAMPAÑA Y DE JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES**

Planes precisos de trabajo hasta diciembre. (Instalación entre el 22 y 28 de octubre).

**E. DISEÑO PUBLICITARIO Y PREPARACION DE INSTRUMENTOS**

**F. PUBLICACION DE PLEGABLE NACIONAL. FOLLETOS DE ORIENTACION PARA LAS MESAS, ETC.**

**NOVIEMBRE**

1. Divulgación de la Lista
2. Gira nacional de candidatos por capitales y principales municipios. (Toma de Departamentos).
3. Ofensiva publicitaria.
4. Presentación de proyecto de nueva Constitución.
5. Ejecución planes locales, departamentales y regionales.
6. Preparación día de elecciones.

**DICIEMBRE 9 ELECCIONES**

5. NUEVA CONSTITUCION PARA LA PAZ.

Nos hemos propuesto presentarle al pueblo Colombiano y a la Asamblea Constitucional un proyecto de Nueva Constitución. En el largo camino recorrido han sido múltiples los aportes para el ordenamiento democrático del Estado y de la Sociedad, de modo que nuestro primer esfuerzo, apoyandonos en las Mesas y Comisiones Preparatorias, es recoger las iniciativas de los demócratas para articular una propuesta de Carta Política. Continuaremos la consulta que ya ha servido de base a formulaciones, para que sea grande la participación. En la Campaña electoral pasada, en las Mesas de Concertación, en el debate nacional, se han esbozado lineamientos centrales que son una referencia indispensable en este proceso, que se inspira en una ETICA DE PAZ.

La nueva Constitución deberá buscar un Estado Social de Derecho, una República Soberana, democrática, representativa, de participación, unitaria, pluriétnica y descentralizada. Nuestra propuesta recoge la aspiración a un ordenamiento basado en la Soberanía Popular, en la independencia y autodeterminación, en la vocación Bolivariana y de Unidad Latinoamericana. Procuramos ser interpretes de la incansable búsqueda de una sociedad democrática, con primacía de la Sociedad sobre el Estado, con mecanismos de control interinstitucional y desde los ciudadanos, los asociados y las comunidades. Democracia en la relación entre la Sociedad Civil y el Estado, pero democracia también dentro de la Sociedad civil y al interior de todas las instituciones.

La Constitución para la Paz y los cambios parciales que nos aproximen a ella deben también incorporar los aportes del humanismo social, para que se instituya un Estado respetuoso de los derechos esenciales del individuo y la sociedad. Debe profundizar en

el sentido social de la actividad económica y de la intervención del Estado, centro de un reordenamiento que sirva a la democratización de la propiedad, a la economía mixta, solidaria, autogestionaria, planeada y concertada.

La superación de la crisis demanda la modernización democrática de las ramas del poder y una relación equilibrada entre ellas.

Entre las propuestas de cambio, en diferentes eventos se han subrayado algunas que procuraremos incorporar en el texto de una nueva constitución; por ejemplo, se ha propuesto:

I. Introducir en la Carta los nuevos Derechos Humanos, los derechos políticos, económicos, culturales, sociales, ambientales. Incorporar los aportes consignados en los tratados internacionales sobre derechos humanos, derecho humanitario y derechos de los pueblos.

II. Cambiar el régimen institucional para superar el clientelismo el monopolio bipartidista, el autoritarismo presidencial, la impunidad y para propiciar la participación y el control ciudadanos. Esto implica reformar la estructura de las cámaras, su origen y forma de elección, su régimen interno y las obligaciones de los Congresistas. Cambiar la estructuración del ejecutivo, introduciendo la doble vuelta en la elección presidencial, instituyendo la responsabilidad política, redefiniendo los poderes de excepción, las relaciones con el Congreso, en fin introduciendo elementos democráticos del régimen parlamentario. En lo Jurisdiccional, se trata de fortalecer la rama para que se haga justicia en forma democrática, pronta, con criterio de defensa de la Sociedad y rehabilitación del delincuente, preservando en todo caso los derechos a la defensa y al debido proceso. Para fortalecer la Justicia no se requiere más represión y criterio policivo o acusatorio desde el Estado. Se requiere más democracia

eliminando el bipartidismo, regularizando la carrera en todos los niveles, creando el Consejo Superior de la Administración de Justicia y dotando la rama de instrumentos de investigación y de recursos modernos.

III. Democratizar las instituciones para que sea posible el pluripartidismo, la vigencia de un régimen electoral limpio, la participación ciudadana y la descentralización. Esto supone el establecimiento de los partidos y un estatuto de la Oposición que dé garantías a las minorías. El establecimiento de una rama electoral como poder público independiente. La introducción de la circunscripción nacional para la elección de una de las cámaras y la circunscripción para minorías en la Cámara de elección por circunscripciones regionales. La elección popular de Gobernadores. La introducción del Tarjetón para todas las elecciones a corporaciones. Introducir la iniciativa popular, el plebiscito legislativo, el referendum, la revocatoria del mandato, la planeación participativa y la concertación. Consagrar un régimen democrático de descentralización y participación comunitaria.

Democratizar los medios de comunicación, controlando el monopolio y brindando condiciones democráticas para organizaciones sociales y partidos.

IV. Sentar las base para un Orden público democrático. Lo que significa una concepción social de la preservación del orden público y no una política autoritaria. El régimen de excepción o Estado de Sitio tendrá que precisarse para que no sea un instrumento del autoritarismo presidencial y de militarización. En toda condición deberán preservarse los derechos humanos, el derecho de gentes y en condiciones de excepción deberán operar controles especiales de la Procuraduría y el Congreso. Las Fuerzas Armadas deberán dotarse de una doctrina democrática de Seguridad, que reemplace la vieja doctrina de guerra interna y de alineamiento de bloques y, participar en la reestructuración democrática.

V. Fortalecer las instituciones para una economía democrática.  
Lo que significa dotar al Estado de instrumentos para contribuir a una economía de Justicia social, introduciendo la planeación participativa y la ingerencia y control ciudadanos en la toma de determinaciones sobre presupuestos, planes y programas. Defensa de los derechos naturales y del medio ambiente, apoyo a la economía solidaria, control a los monopolios y oligopolios y apoyo a la economía popular, a la pequeña y mediana empresa, impulso a una política de integración Andina y Latinoamericana.

ESTOS PUNTOS SON SOLO ILUSTRACIONES PARA MOSTRAR LA DIRECCION DE LAS ELABORACIONES QUE SE VIENEN HACIENDO PARA LLENAR DE CONTENIDO LA NUEVA CONSTITUCION.

Comisión Política Central.

197

PRESUPUESTO DE LA CAMPAÑA

- Materiales para las Mesas de Trabajo (plegables, folletos, correo, teléfono).....	\$ 5.000.000
- Puestos de información	
- Seminario-Taller con coordinadores de mesas y comisiones preparatorias, seis regiones, dos por c/u, incluyendo trans- porte de avión y apoyo a participantes.....	\$ 2.000.000
- Reunión Nacional para lanzamiento de listas.....	\$ 3.000.000
- Sede de campaña, gastos administrati- vos, arriendo, secretarios.....	\$ 2.000.000
- Gira por regiones mes de octubre, gas- tos centrales (sin incluir los de cada departamento), incluyendo y actos por departamento.....	\$ 5.000.000
- Plegable nacional (200.000 U.).....	\$ 1.000.000
- Suplemento propuestas para la Asamblea (cien mil).....	\$ 10.000.000
- Publicidad T.V. y radio.....	\$ 40.000.000
- Publicidad de lista para divulgación.....	\$ 5.000.000
- Avisos prensa.....	\$ 5.000.000
- Viajes gira nacional a 20 capitales.....	\$ 4.500.000
- Parafernaria día de elecciones.....	\$ 20.000.000
-----	\$ 102.500.000
- Salarios equipo central, octubre, no- viembre, diciembre, gastos admon.....	\$ 30.000.000
<b>TOTAL GASTOS CENTRALES.....</b>	<b>\$ 132.000.000</b>